CONTRATO N° 15/2022

Entre la Municipalidad de Eusebio Ayala, domiciliada en Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. **VÍCTOR MANUEL GIMÉNEZ INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N° 3.268.032, y la Secretaria General Abg. **ANTIA RAQUEL ACOSTA** con Cédula de Identidad N° 2.249.699 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **LG TRADING con RUC 3484327-2**, domiciliada en calle Alejandro Guanes e/ calle 5 y 2, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria la Sra. **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO** con Cédula de Identidad Nº 3.484.327, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO (UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER)** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO (UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER)" ID N° 413.184

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413184

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2022, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1261/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Monto mínimo	Monto Maximo
41	Perforadora - 100 hojas	H Tone	China	Unidad	1	200.000	200.000	250.000	500.000
56	Toner original para Impresora Brother MFC L-58000DW	Brother	China	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	1.400.000	2.800.000
58	Toner original para impreora HP 105 A	HP	Japòn	Unidad	1	530.000	530.000	700.000	1.400.000
59	Toner original para impresora HP M 102 w	HP	Japòn	Unidad	1	530.000	530.000	900.000	1.800.000
60	Toner original para impresora HP 1102 w	HP	Japòn	Unidad	1	459.000	459.000	900.000	1.800.000
63	Toner original para impresora Kyocera KM 1500 LA	Kyrocera	China	Unidad	1	1.000.000	1.000.000	1.400.000	2.800.000
64	Toner Tk477 original para impresora Kyocera FS 6525 MFP	Kyrocera	China	Unidad	1	1.930.000	1.930.000	2.000.000	4.000.000
65	Toner TN-720/TN-750 original para impresora Brother MFC 8910 DW	Brother	China	Unidad	1	700.000	700.000	1.400.000	2.800.000
67	Toner original Cartridge w1105A para impresora laser 103107108	HP	Japon	Unidad	1	530.000	530.000	750.000	1.500.000
69	Toner original CCL-H-DR-CF2 19A para impresora Hp laser jet pro M102w	HP	Japon	Unidad	1	530.000	530.000	1.250.000	2.500.000
72	Tinta negro para impresora HP Laser Jet CM 1415	HP	Japon	Unidad	1	790.000	790.000	800.000	1.600.000
							TOTAL	**11.750.000**	**23.500.000**

Monto mínimo de guaraníes 11.750.000 (once millones setecientos cincuenta mil), y por un Monto máximo de guaraníes 23.500.000 (veintitrés millones quinientos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dpto. de Suministro.

e-mail: uoceusebioayala@gmail.com
Tel.:0514 215 326

LG TRADING
CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
0981 560 182

INTENDENTE
VICTOR KOSKORITO
El momento de construir es ahora

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay al día 11 del mes de noviembre y año 2022.

Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General

Victor Manuel Giménez Insaurralde
Intendente Municipal

Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
Proveedor